



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL N° 2083/

Chiguayante, 31 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

Lo señalado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.695, sobre Restructuración del Ministerio de Educación y en el Decreto N° 615 del Ministerio de Educación de fecha 07 de septiembre de 1993, que instituyó el día 1° de octubre como “Día de los Trabajadores de la Educación”.

DECRETO:

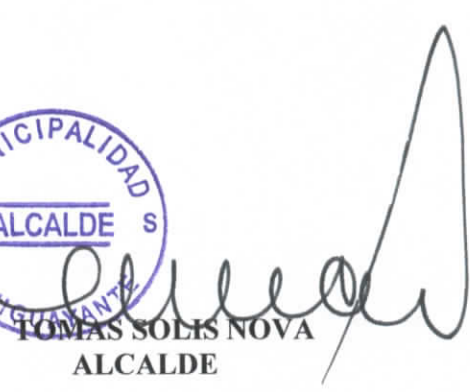
Incorpórese al calendario anual de actividades de la Dirección de Educación Comunal de Chiguayante el día 1° de octubre de cada año como “Día de los Trabajadores de la Educación”.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/GMF/gmf

Distribución: Alcaldía
Secretaría Municipal
DEM Chiguayante